



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 87377

Acta 34

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro vs. Álvaro Rafael Iglesias Urueta y otros.

Declárese que la demanda de casación presentada en este asunto por la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositores a Álvaro Rafael Iglesias Urueta y a la Procuraduría 32 Judicial II delegada para los asuntos Civiles y Laborales, por el término legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Jeniré Carolina Salas Figueroa como apoderada de la parte recurrente la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 38 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

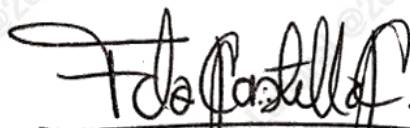
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral



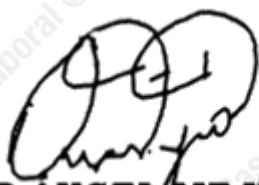
FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105004201500115-01
RADICADO INTERNO:	87377
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PROCURADURIA 32 JUDICIAL II DELEGADA PARA LOS ASUNTOS CIVILES Y LABORALES
OPOSITOR:	ALVARO RAFAEL IGLESIAS URUETA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PROCURADURIA 32 JUDICIAL II DELEGADA PARA LOS ASUNTOS CIVILES Y LABORALES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **2 de octubre de 2020**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **107** la providencia proferida el **16 de septiembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **7 de septiembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de septiembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **8 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **Álvaro Rafael Iglesias Urueta**.

SECRETARIA _____